LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 22/18 "SERVICIOS TERCERIZADOS DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS PARA LA CLINICA PERIFERICA YRENDAGUE Y LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO DEL IPS.",

INFORME DE EVALUACIÓN

DIGITALIZADO
Dirección Operativa de Contrataciones

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de Octubre de 2018, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 22/18 "SERVICIOS TERCERIZADOS DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS PARA LA CLINICA PERIFERICA YRENDAGUE Y LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO DEL IPS."**- ID N° **344.004**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y** demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por sorteo realizado en la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa Contrataciones, en fecha 14 de septiembre de 2018, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 22/18 "SERVICIOS TERCERIZADOS DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS PARA LA CLINICA PERIFERICA YRENDAGUE Y LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO DEL IPS."**., conforme al siguiente detalle:

- ✓ Gloria Maria B. Vega Nuñez en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones
- ✓ Abg. Cesar Gustavo Ayala Ruiz Diaz, en representación de la Dirección Jurídica.
- ✓ Abg. Liz Karina Melgarejo Montania, en representación de la Dirección de Hospitales de Área Central.

2. ANTECEDENTES:

Que, por Nota Interna C.A. N° 081-0727/17, identificado como NOT-6584-2017-000718, de fecha 14 de noviembre de 2017 la Secretaria del Consejo de Administración, informa que en Sesión N° 081/17 la Maxima Autoridad, ha dispuesto encomendar a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística a la Dirección Operativa de Contrataciones para que conjuntamente con la Dirección de Hospitales Área Central, procedan a iniciar los trámites tendientes a la realización de un llamado **"SERVICIOS TERCERIZADOS DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS PARA LA CLINICA PERIFERICA YRENDAGUE Y LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO DEL I.P.S".-**

Que la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum DCP/DPR/PR2N° 000574/18 de fecha 27 de febrero de 2018, informa el referido llamado corresponde al objeto de gasto 280 **"OTROS SERVICIOS EN GENERAL"**, y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 319/2018 de fecha 22 de febrero de 2018.-

Que, el Departamento Técnico de Contrataciones por Memorándum DOP/DTC/N° 298/2018 de fecha 01 de marzo de 2018, informó que se procedió a la inclusión en el PAC 2018, el llamado para los **"SERVICIOS TERCERIZADOS DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS PARA LA CLINICA PERIFERICA YRENDAGUE Y LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO DEL I.P.S"**, con ID N° 344.004.-

Que, por Resolución N° 020-005/2018 de fecha 03 de abril de 2018, se Autorizó el llamado a **Licitación Por Concurso De Ofertas SBE N° 22/18 "SERVICIOS TERCERIZADOS DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS PARA LA CLINICA PERIFERICA YRENDAGUE Y LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO DEL I.P.S"...Art. 2°)....** Aprobar el Pliego de Bases y Condicione del llamado…**Art. 3°)....** se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)..**Art. 4°)....** se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2.051/03

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Liz Karina Melgarejo M.
Jefa de Sección Apoyo Logistico
Dirección de Hospitales Area Central

César Ayala
Abogado - Mat. N° 10.457
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

de Contrataciones Públicas en su Artículo 32°, que regula la Licitación por Concurso de Ofertas (SICP).-

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 397/18 de fecha 09 de abril de 2018, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 22/18 "SERVICIOS TERCERIZADOS DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS PARA LA CLINICA PERIFERICA YRENDAGUE Y LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO DEL IPS.".-**

Fueron invitados en fecha 30 de agosto de 2018, las firmas MARIA GLORIA PAREDES, LAKMI SA, MARCHELA SA, SERVICIOS GASTRONOMICO y NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ., las cuales constan en antecedentes.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, el Departamento de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum CA N° 500001310 de fecha 08 de junio de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 280 "otros servicios en general", del Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1324/18, de fecha 08 de junio de 2018.

4. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° **344.004** en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 09:35 hs del día 11/09/18, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 en la Resolución N° 1408/14, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica **Licitación Por Concurso De Ofertas SBE N° 22/18 "SERVICIOS TERCERIZADOS DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS PARA LA CLINICA PERIFERICA YRENDAGUE Y LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO DEL I.P.S"**, arrojando el listado de los Proveedores Participantes:

1. **MARIA GLORIA PAREDES**
2. **LAKMI SA**
3. **GRANOS Y ACEITES**

Seguidamente, siendo las 09:00 horas del día 13 de septiembre, se dio apertura fisica a las ofertas presentadas:

1. **DELIPAN de Maria Gloria Paredes - RUC: 689086-5:** Según Planilla de Precios cotiza por un total de precios unitarios Lote 1 **Gs. 46.500.- (Guaraníes Cuarenta y seis mil quinientos)** y por el Monto Máximo **Gs.175.194.864. (Guaraníes Ciento setenta y cinco millones ciento noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro) IVA incluido y Lote 2 Gs. 47.000.- (Guaraníes Cuarenta y siete mil) IVA Incluido** y por el Monto Máximo del llamado **Gs. 143.749.632.- (Guaraníes Ciento cuarenta y tres millones setecientos cuarenta y nueve mil seiscientos treinta y dos) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs.11.550.000.- (Guaraníes Once millones quinientos cincuenta mil)** Empresa Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A N° de Póliza: 1508002334.- Total de hojas foliadas 228 (doscientos veinte y ocho).

2. **GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A. - RUC: 80048397-9:** Según Planilla de Precios cotiza por un total de precios unitarios Lote 1 **Gs. 51.757.- (Guaraníes Cincuenta y un mil setecientos cincuenta y siete)** y por el Monto Máximo **Gs.175.194.864. (Guaraníes Ciento setenta y cinco millones ciento noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro) IVA incluido** y Lote 2 **Gs. 47.947.- (Guaraníes Cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y siete) IVA Incluido** y por el Monto Máximo del llamado **Gs. 143.749.632.- (Guaraníes Ciento cuarenta y tres millones setecientos cuarenta y nueve mil seiscientos treinta y dos) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs.11.482.000.- (Guaraníes Once millones cuatrocientos ochenta y dos mil).** Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.043200/000.- Total de hojas foliadas 188 (ciento ochenta y ocho).

César Ayala
Abogado - Mat. N° 10.457
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria M. Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Liz Karina Melgarejo M.
Jefa de Sección Apoyo Logístico
Dirección de Hospitales Área Central

3. LAKMI S.A. - RUC: 80054786-1-: Según Planilla de Precios cotiza por un total de precios unitarios Lote 1 **Gs. 46.000.- (Guaraníes Cuarenta y seis mil)** y por el Monto Máximo **Gs.175.194.864. (Guaraníes Ciento setenta y cinco millones ciento noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro) IVA incluido y Lote 2 Gs. 48.800.- (Guaraníes Cuarenta y ocho mil ochocientos) IVA Incluido** y por el Monto Máximo del llamado **Gs. 143.749.632.- (Guaraníes Ciento cuarenta y tres millones setecientos cuarenta y nueve mil seiscientos treinta y dos) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 20.000.000.- (Guaraníes Veinte millones)** Empresa Aseguradora: **INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** N° de Póliza: 1508017096.- Total de hojas foliadas 181 (ciento ochenta y uno).

OBSERVACIONES AL ACTA:

ACTA N° 079/18

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 22/18

"SERVICIOS TERCERIZADOS DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS PARA LA CLINICA PERIFERICA YRENDAGUE Y LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO DEL I.P.S"

Fecha: 13/09/2018

Empresa: LAKMI S.A.

Representante : Diana Encina.

Granos y Aceites: No presenta curriculum de profesionales tecnologo y/o Nutricionista ni del Gastronomo con sus respectivos documentos que demuestren la experiencia en cocina hospitalaria.

No presenta certificado de BPM ni constancia de capacitación en BPM del personal.

A la hora de la etapa competitiva la empresa aún no contaba con certificado de origen.

Diana E.
3.736292.

Descargo: ***La Comisión Evaluadora, teniendo en cuenta que la observación hace referencia a documentos formales, solicitó al oferente lo observado, la firma respondió en tiempo y forma, lo cual se verifica en el punto 4 del presente informe. -***

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria M. da Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Adg. Liz Karina Melgarejo M.
Jefa de Sección Apoyo Logístico
Dirección de Hospitales Área Central

César Ayala
Abogado - Mat. Nº 10.457
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

ACTA N° 079/18

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 22/18

"SERVICIOS TERCERIZADOS DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS PARA LA CLINICA PERIFERICA YRENDAGUE Y LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO DEL I.P.S"

Fecha: 13/09/2018

Empresa: Granos y Aceites SACIA

Representante : Ana Fariña

Sobre la Oferta presentada por la Sra Maria Gloria Paredes

* No Presenta SIPE
* No Presenta Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal, por la cual no se puede verificar el Cumplimiento de lo establecido en el Articulo 40. Solitado en la Seccion VII. Pag 30
* los documentos como balances, patentes no se encuentran Autenticados

Granos y Aceites SACIA RUC: 80048397-9

Descargo: ***La Comisión Evaluadora, teniendo en cuenta que la observación hace referencia a documentos formales, solicitó al oferente lo observado, la firma respondió en tiempo y forma, lo cual se verifica en el punto 4 del presente informe. -***

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Liz Karina Melgarejo M.
Jefa de Sección Apoyo Logistico
Dirección de Hospitales Area Central

César Ayala
Abogado - Mat. N° 10.457
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

5. INFORME JURIDICO:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES					
OFERENTE	**Formulario de Presentación de la Oferta**	**Formulario de Lista de Precios**	**Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta**	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)**
MARIA GLORIA PAREDES, que gira con el nombre comercial de DELIPAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRANOS Y ACEITES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LAKMI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

I- **RESUMEN DESCRIPTIVO DE CADA EMPRESA:**

A- **MARIA GLORIA PAREDES**, que gira con el nombre comercial de DELIPAN

4. **MONTO DE LA OFERTA:** Según planilla de precios cotiza en el Lote 1 Gs. 46.500.- (Guaraníes Cuarenta y seis mil quinientos) y por el Monto Máximo Gs.175.194.864. (Guaraníes Ciento setenta y cinco millones ciento noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro) IVA incluido y Lote 2 Gs. 47.000.- (Guaraníes Cuarenta y siete mil) IVA Incluido y por el Monto Máximo del llamado Gs. 143.749.632.- (Guaraníes Ciento cuarenta y tres millones setecientos cuarenta y nueve mil seiscientos treinta y dos) IVA incluido.-

5. **FORMULARIO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS:** Los principales formularios que son el de "Oferta" y "Lista de Precios" fueron debidamente llenados y completados. Esta descripción es sin perjuicio de las discordancias que pudieran susgir del cotejo de lo ofertado con los demás documentos de la oferta, las correcciones y demás revisiones que pudieran realizar los demás integrantes de este Comité de Evaluación.-

6. **EXISTENCIA, CONSTITUCIÓN Y/O REPRESENTACIÓN:**

La señora MARIA GLORIA PAREDES LAMBARÉ es una persona Física que acredita su existencia con la presentación de su Cédula de Identidad Policial N° 689.086. La misma suscribe la oferta personalmente por lo que no requiere de acto o documento alguno para tal efecto.-

7. **GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:**

a) **EMPRESA ASEGURADORA:** SEGUROS GENERALES S.A N° de Póliza: 1508002335.-
b) **MONTO Y PLAZO**: Gs. 11.550.000- (Guaraníes once millones quinientos cincuenta mil), que SUPERA el 3% del monto de la oferta presentada y fue extendida por el término de 211 días conrridos, con lo que se cumplen –con creces– los requisitos de porcentaje y tiempo solicitados por el pliego de bases de condiciones {IAO 19.(g)}.-

8. **DECLARACIÓN JURADA:** Con relación a la Declaración Jurada prevista en el art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas), puede observarse la declaración jurada de manera física en el legajo presentado.-

9. **LOS TITULARES, DIRECTORES, REPRESENTANTES, ACCIONISTAS U OTROS SON:**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Liz Karina Melgarejo M.
Jefa de Sección Apoyo Logístico
Dirección de Hospitales Área Central

César Ayala
Abogado - Mat. N° 10.457
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

- ✓ MARIA GLORIA PAREDES LAMBARE C.I. N° 689.086.-

Se ruega constatar si la mencionada persona figura en la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda.-

Por ende, en base a la verificación realizada se puede concluir que el oferente **MARIA GLORIA PAREDES LAMBARE**, que gira con el nombre comercial de **DELIPAN** cumple con todos los requisitos legales de carácter sustancial, en base a lo dispuesto en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto N° 5.174/05.-

B- GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.:

a) **MONTO DE LA OFERTA:** La firma **GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.**, Según Planilla de Precios cotiza por un total de precios unitarios Lote 1 Gs. 51.757.- (Guaraníes Cincuenta y un mil setecientos cincuenta y siete) y por el Monto Máximo Gs.175.194.864. (Guaraníes Ciento setenta y cinco millones ciento noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro) IVA incluido y Lote 2 Gs. 47.947.- (Guaraníes Cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y siete) IVA Incluido y por el Monto Máximo del llamado Gs. 143.749.632.- (Guaraníes Ciento cuarenta y tres millones setecientos cuarenta y nueve mil seiscientos treinta y dos) IVA incluido.-

b) **FORMULARIO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS:** Los principales formularios que son el de "Oferta" y "Lista de Precios" fueron debidamente llenados y completados. Esta descripción es sin perjuicio de las discordancias que pudieran surgir del cotejo de lo ofertado con los demás documentos de la oferta, las correcciones y demás revisiones que pudieran realizar los demás integrantes de este Comité de Evaluación.-

c) **EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN:** Presenta Constancia del SIPE N° 1513321, emitida el 16 de agosto de 2018. La sociedad fue constituida por medio de la Escrit. Púb. N° 35 de fecha 29 de noviembre de 2007, pasada ante el Esc. Púb. Jorge Luis Fernandez Zavan, modificada por Escrit. Púb. N° 20, de fecha 22 de agosto de 2013, por ante la Esc. Ruben Emigdio Ocampos. La oferta fue firmada por el señor Enrique Terwindt, C.I. N° 787.200, enancado en el Escrit. Púb. N° 27 de fecha 23 de marzo de 2012, por ante la Esc. Púb. Carmen Isabel Benitez de Ortiz.-

d) **GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:**
La firma GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A. (tomadora) contrató la Póliza de Seguro N° 007.1508.043200/000, emitida a favor del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (Beneficiario) de la Compañía LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS (Librador), por la suma de G. 11.482.000 (Guaraníes once millones cuatrocientos ochenta y dos mil), El monto total de la oferta presentada fue de Gs.175.194.864. (Guaraníes Ciento setenta y cinco millones ciento noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro) IVA incluido. El porcentaje de garantía de mantenimiento supera el 3% (tres por ciento) del monto total ofertado (IAO 19.g).

La vigencia de esta garantía fue 190 (Ciento noventa) días contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustarse a lo establecido en el Artículo 16 de la Resolución DNCP 1408/14. La vigencia de la póliza contratada rige desde el 11/09/18 hasta el 20/03/2019. Es decir, que cumple a cabalidad con lo solicitado.-

e) **DECLARACIÓN JURADA:** Con relación a la Declaración Jurada prevista en el art. 40 y 20 puede observarse la declaración jurada tanto de manera física como en el SIPE.-

f) **LOS TITULARES, DIRECTORES, REPRESENTANTES, ACCIONISTAS U OTROS SON:**
- ✓ Ana Belén Farina Macedo C.I. N° 4.843.399
- ✓ Hector David Baez Blanco C.I. N° 3.976.355
- ✓ Silverio Florentin Baez Blanco C.I. N° 4.315.222
- ✓ Amado Bittar Nazer C.I. N° 215.934
- ✓ Rodolfo Andres Bittar Gomez C.I. N° 944.174
- ✓ Roberto Bittar Gomez C.I. N° 1.325.489
- ✓ Adolfo Mohamed Bittar Fiddes C.I. N° 2.039.623

César Ayala
Abogado - Mat. Nº 10.457
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Liz Karina Melgarejo M.
Jefe de Sección Apoyo Logístico
Dirección de Hospitales Área Central

- ✓ Gustavo Adolfo Bittar Daniel C.I. N° 515.826
- ✓ Ernesto Francisco Figueredo Coronel (Sindico Suplente) C.I. N° 996.554
- ✓ Raul Wilfrido Martin Perez Pane (Sindico Titular) C.I. N° 1.226.650
- ✓ Adolfo Bittar Nazaer C.I. N° 69.031
- ✓ Julia Carolina Velazquez Ayala C.I. N° 3.378.680
- ✓ Raul Alberto Rodriguez C.I. N° 862.716
- ✓ Enrique Javier Terwind Benitez C.I. N° 787.200
- ✓ Nancy Lucina Godoy C.I. N° 1.291.137

El listado es remitido a los efectos de constatar si las personas mencionadas figuran en la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda.-

Por ende, en base a la verificación realizada se puede concluir que el oferente GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A. cumple con todos los requisitos legales de carácter sustancial, en base a lo dispuesto en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto N° 5.174/05.-

C- GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.:

a) **MONTO DE LA OFERTA:** La firma LAKMI S.A. - RUC: 80054786-1, según planilla de precios cotiza por un total de precios unitarios Lote 1 Gs. 46.000.- (Guaraníes Cuarenta y seis mil) y por el Monto Máximo Gs.175.194.864. (Guaraníes Ciento setenta y cinco millones ciento noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro) IVA incluido y Lote 2 Gs. 48.800.- (Guaraníes Cuarenta y ocho mil ochocientos) IVA Incluido y por el Monto Máximo del llamado Gs. 143.749.632.- (Guaraníes Ciento cuarenta y tres millones setecientos cuarenta y nueve mil seiscientos treinta y dos) IVA incluido.-

b) **FORMULARIO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS:** Los principales formularios que son el de "Oferta" y "Lista de Precios" fueron debidamente llenados y completados. Esta descripción es sin perjuicio de las discordancias que pudieran surgir del cotejo de lo ofertado con los demás documentos de la oferta, las correcciones y demás revisiones que pudieran realizar los demás integrantes de este Comité de Evaluación.-

c) **EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN:** Presenta Constancia del SIPE N° 1513175, emitida el 21 de agosto de 2018. La sociedad fue constituida por medio de la Escrit. Púb. N° 23 de fecha 26 de noviembre de 2008, pasada ante el Esc. Púb. Ana Graciela Llano Viera, modificada por Escrit. Púb. N° 53, de fecha 30 de junio de 2010, por ante la Esc. Sonia Patricia Gonzalez Villalba. La oferta fue firmada por el Lic. Pablo Antonio Aguilar Godoy, conforme a las facultades recibidas por medio de la Escrit. Púb. N° 57 de fecha 12 de setiembre de 2016, pasada por ante la Esc. Púb. Sonia Gonzalez Villalba.-

d) **GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:**
La firma LAKMI S.A. (tomadora) contrató la Póliza de Seguro N° 1508017096, emitida a favor del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (Beneficiario) por la Compañía INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS (Librador), por la suma de G. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones). El monto total de la oferta presentada fue de Gs.175.194.864. (Guaraníes Ciento setenta y cinco millones ciento noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro) IVA incluido. El porcentaje de garantía de mantenimiento supera el 3% (tres por ciento) del monto total ofertado (IAO 19.g).

La vigencia de esta garantía fue 191 (Ciento noventa) días contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustarse a lo establecido en el Artículo 16 de la Resolución DNCP 1408/14. La vigencia de la póliza contratada rige desde el 11/09/18 hasta el 20/03/2019. Es decir, que cumple a cabalidad con lo solicitado.-

e) **DECLARACIÓN JURADA:** Con relación a la Declaración Jurada prevista en el art. 40 y 20 puede observarse la declaración jurada tanto de manera física como en el SIPE.-

f) **LOS TITULARES, DIRECTORES, REPRESENTANTES, ACCIONISTAS U OTROS SON:**

- ✓ Liliana Esperanza Fernandez Villagra, C.I. N° 1.535.323
- ✓ Dominica Carolina Fernandez Villagra C.I. N° 3.801.89
- ✓ Cristian Basilio Fernandez Villagra, C.I. N° 2.581.105

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Liz Karina Melgarejo M.
Jefa de Sección Apoyo Logístico
Dirección de Hospitales Área Central

César Ayala
Abogado - Mat. N° 10.457
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

- ✓ Máximo Piris Meza, C.I. N° 631.333
- ✓ Karina Maricela Piris Medina, C.I. N° 4.995.665
- ✓ Nidia de Jesus Piris Medina, C.I. N° 4.962.444

El listado es remitido a los efectos de constatar si las personas mencionadas figuran en la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda.-

Por ende, en base a la verificación realizada se puede concluir que el oferente LAKMI S.A. cumple con todos los requisitos legales de carácter sustancial, en base a lo dispuesto en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto N° 5.174/05.-

II- **CONCLUSIÓN:**

En base a la verificación realizada se puede concluir que el oferente **MARIA GLORIA PAREDES**, C.I. N° 689.086, que gira con el nombre comercial de **DELIPAN, GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A. y LAKMI S.A.**, cumplen con todos los requisitos legales de carácter sustancial, en base a lo dispuesto en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y modificado por el Decreto N° 5.174/05, por lo que se sugiere pasar al siguiente estadio de verificación que es la elaboración del cuadro comparativo de precios y la revisión de los demás

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "*El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03*" ....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por correo electrónico de fecha 19 de septiembre de 2018, se le solicitó a la **Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones** lo siguiente:

La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, si los oferentes cuyos números de cedulas de identidad remitimos adjunto, si se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A

- ✓ Ana Belén Farina Macedo C.I. N° 4.843.399
- ✓ Hector David Baez Blanco C.I. N° 3.976.355
- ✓ Silverio Florentin Baez Blanco C.I. N° 4.315.222
- ✓ Amado Bittar Nazer C.I. N° 215.934
- ✓ Rodolfo Andres Bittar Gomez C.I. N° 944.174

César Ayala
Abogado - Mat. N° 10.457
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Maria Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Liz Karina M. Gerala M.
Jefa de Sección Apoyo Logistico
Dirección de Hospitales Area Central

- ✓ Roberto Bittar Gomez C.I. N° 1.325.489
- ✓ Adolfo Mohamed Bittar Fiddes C.I. N° 2.039.623
- ✓ Gustavo Adolfo Bittar Daniel C.I. N° 515.826
- ✓ Ernesto Francisco Figueredo Coronel (Sindico Suplente) C.I. N° 996.554
- ✓ Raul Wilfrido Martin Perez Pane (Sindico Titular) C.I. N° 1.226.650
- ✓ Adolfo Bittar Nazaer C.I. N° 69.031
- ✓ Julia Carolina Velazquez Ayala C.I. N° 3.378.680
- ✓ Raul Alberto Rodriguez C.I. N° 862.716
- ✓ Enrique Javier Terwind Benitez C.I. N° 787.200
- ✓ Nancy Lucina Godoy C.I. N° 1.291.137

DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES

- ✓ Maria Gloria Paredes Lambare C.I. N° 689.086.-

AKMI SA

- ✓ Liliana Esperanza Fernandez Villagra, C.I. N° 1.535.323
- ✓ Dominica Carolina Fernandez Villagra C.I. N° 3.801.89
- ✓ Cristian Basilio Fernandez Villagra, C.I. N° 2.581.105
- ✓ Máximo Piris Meza, C.I. N° 631.333
- ✓ Karina Maricela Piris Medina, C.I. N° 4.995.665
- ✓ Nidia de Jesus Piris Medina, C.I. N° 4.962.444

RESPUESTA: La Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones remite por Memorándum DOP/COP N° 346/2018 de fecha 20 de setiembre de 2018, el reporte solicitado

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de las empresas participantes, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

4. CONSULTAS Y ACLARACIONES SOLICITADAS

De conformidad al Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y al IAO N° 28, con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo establecido en la nota.

Firma: DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES.

Fecha: 18 de septiembre de 2018.

- Manual de Procedimiento en donde se detalla el Método a utilizar para proporcionar el Servicio, desde la recepción de los víveres, almacenaje de los mismos, forma de preparación, cocción y distribución de los alimentos, recetas estandarizadas, detalle de cumplimiento de Normas de Higiene y Seguridad que utiliza para la preparación y conservación de materia prima de alimentos de acuerdo a las NP 42 004 06 y NP-ISO 22000. Las áreas a considerar son las siguientes:
  I Recepción de víveres
  II Almacenaje de víveres
  III Preparación de alimentos
  IV Cocción de alimentos
  V Distribución de alimentos
  VI Lavado de superficies, techos y paredes
  VII Lavado de utensilios
  VIII Lavado de equipos.

César Ayala
Abogado - Mat. Nº 10.457
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Liz Karina Melgarejo M.
Jefa de Sección - Apoyo Logístico
Dirección de Hospitales Área Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

- Currículum Vitae del Tecnólogo de Alimentos/o Nutricionista y del Gastrónomo, el cual debe contar con amplia experiencia en el rubro de cocina hospitalaria, educativa; en el sector público o privado. Deberán acompañar fotocopias de los documentos que acrediten la experiencia, como ser: constancias, certificados, referencias, etc.
- Lista de Equipamientos, utensilios y elementos con que cuenta la empresa adjudicada para la prestación de los Servicio.
- Declaración jurada de compromiso de presentar, una vez adjudicado y para el inicio de los servicios, los certificados de inscripción en el IPS del total del personal adscripto a la empresa adjudicada.
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente
- Balances de los años 2015, 2016 y 2017.
- Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017).

Fecha: 18 de septiembre de 2018.

Solicitamos la composición de su planilla de precios de los lotes 1 y 2 ofertados;

Conforme a lo siguiente:

Estructura de Precio – Indicadores

- Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
- Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
- Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
- Otros Gastos
- Impuestos
- Ganancia

Respuesta: La firma respondió la consulta en tiempo y forma.

Firma: GRANOS Y ACEITES SACIA

Fecha: 18 de septiembre de 2018.

- Manual de Procedimiento en donde se detalla el Método a utilizar para proporcionar el Servicio, desde la recepción de los víveres, almacenaje de los mismos, forma de preparación, cocción y distribución de los alimentos, recetas estandarizadas, detalle de cumplimiento de Normas de Higiene y Seguridad que utiliza para la preparación y conservación de materia prima de alimentos de acuerdo a las NP 42 004 06 y NP-ISO 22000. Las áreas a considerar son las siguientes:
  I Recepción de víveres
  II Almacenaje de víveres
  III Preparación de alimentos
  IV Cocción de alimentos
  V Distribución de alimentos
  VI Lavado de superficies, techos y paredes
  VII Lavado de utensilios
  VIII Lavado de equipos.
- Currículum Vitae del Tecnólogo de Alimentos/o Nutricionista y del Gastrónomo, el cual debe contar con amplia experiencia en el rubro de cocina hospitalaria, educativa; en el sector público o privado. Deberán acompañar fotocopias de los documentos que acrediten la experiencia, como ser: constancias, certificados, referencias, etc.
- Lista de Equipamientos, utensilios y elementos con que cuenta la empresa adjudicada para la prestación de los Servicio.

Fecha: 18 de septiembre de 2018.

Solicitamos la composición de su planilla de precios de los lotes 1 y 2 ofertados;

Conforme a lo siguiente:

Estructura de Precio – Indicadores

- Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
- Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
- Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
- Otros Gastos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Mabel Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Liz Karina Melgarejo M.
Jefa de Sección Apoyo Logístico
Dirección de Hospitales Área Central

César Ayala
Abogado - Mat. Nº 10.457
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

- Impuestos
- Ganancia

Respuesta: La firma respondió la consulta en tiempo y forma.

Firma: LAKMI SA.

Fecha: 18 de septiembre de 2018.

a. Currículum Vitae del Tecnólogo de Alimentos/o Nutricionista y del Gastrónomo, el cual debe contar con amplia experiencia en el rubro de cocina hospitalaria, educativa; en el sector público o privado. ***Deberán acompañar fotocopias de los documentos que acrediten la experiencia, como ser: constancias, certificados, referencias, etc.***

b. Declaración jurada de compromiso de presentar, una vez adjudicado y para el inicio de los servicios, los certificados de inscripción en el IPS del total del personal adscripto a la empresa adjudicada.

Fecha: 18 de septiembre de 2018.

Solicitamos la composición de su planilla de precios de los lotes 1 y 2 ofertados;

Conforme a lo siguiente:

Estructura de Precio – Indicadores

- Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
- Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
- Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
- Otros Gastos
- Impuestos
- Ganancia

Respuesta: La firma respondió la consulta en tiempo y forma.

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,**

Documentos	LAKMI SA	GRANOS Y ACEITES SACIA	DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES
	Cumple/ No cumple	Cumple/ No cumple	Cumple/ No cumple
Documentos legales			
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**			
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Patente Municipal vigente.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Documentos legales			
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Liz Karina Melgarejo M.
Jefa de Sección Apoyo Logístico
Dirección de Hospitales Área Central

César Ayala
Abogado - Mat. N° 10.457
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 22/18 "SERVICIOS TERCERIZADOS DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS PARA LA CLINICA PERIFERICA YRENDAGUE Y LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO DEL IPS.",

Documentos	LAKMI SA	GRANOS Y ACEITES SACIA	DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES
	Cumple/ No cumple	Cumple/ No cumple	Cumple/ No cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Patente Municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Cualquier otro documento adicional requerido.			
Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Alimentos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2014 – 2015 – 2016-2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Manual de Procedimiento en donde se detalla el Método a utilizar para proporcionar el Servicio, desde la recepción de los víveres, almacenaje de los mismos, forma de preparación, cocción y distribución de los alimentos, recetas estandarizadas, detalle de cumplimiento de Normas de Higiene y Seguridad que utiliza para la preparación y conservación de materia prima de alimentos de acuerdo a las NP 42 004 06 y NP- ISO 22000. Las áreas a considerar son las siguientes: I Recepción de víveres II Almacenaje de víveres III Preparación de alimentos IV Cocción de alimentos V Distribución de alimentos VI Lavado de superficies, techos y paredes VII Lavado de utensilios VIII Lavado de equipos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RE INAN (Registro de Establecimiento del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social) en los Rubros 7 y 15, que deben estar vigentes y no en trámites. Podrán Subcontratar la provisión de productos terminados, que deberá estar avalada por un Contrato y el mismo deberá contar con RE INAN en el Rubro correspondiente que debe estar vigentes y no en trámites.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Características detalladas del Vehículo a ser utilizado para la prestación del Servicio conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Currículum Vitae del Tecnólogo de Alimentos/o Nutricionista y del Gastrónomo, el cual debe contar con amplia experiencia en el rubro de cocina hospitalaria, educativa; en el sector público o privado. Deberán acompañar fotocopias de los documentos que acrediten la experiencia, como ser: constancias, certificados, referencias, etc.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Maria Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Liz Karina Melgarejo M.
Jefa de Sección Apoyo Logístico
Dirección de Hospitales Área Central

César Ayala
Abogado - Mat. N° 10.457
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 22/18 "SERVICIOS TERCERIZADOS DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS PARA LA CLINICA PERIFERICA YRENDAGUE Y LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO DEL IPS.",

Documentos	LAKMI SA	GRANOS Y ACEITES SACIA	DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES
	Cumple/ No cumple	Cumple/ No cumple	Cumple/ No cumple
Lista de Equipamientos, utensilios y elementos con que cuenta la empresa adjudicada para la prestación de los Servicio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de suministrar todo el equipamiento, utensilio y elementos para la prestación del servicio, de acuerdo a lo requerido en las Especificaciones Técnicas, en caso de resultar adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a presentar para la firma del Contrato, la lista del Personal que será afectado al Servicio (conforme se detalla en las Sección III – Especificaciones Técnicas), con los datos personales, composición de los mismos, acompañados de Constancias o Certificados de haber realizado cursos de capacitación o actualización en el manejo, preparación y sistemas de gestión en inocuidad alimentaria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a presentar para la firma del Contrato, el Certificado Médico de todo el personal que será afectado al servicio, expedida por autoridad competente sea Instituto de Previsión Social o Ministerio de Salud Pública de cada personal que estará afectado al servicio de que los mismos pueden trabajar en establecimientos tipo A, adjuntando resultados de estudios clínicos de laboratorio: Hemograma, , VIH, VDRL, antígeno de hepatitis A, análisis de orina, copro parasitológico seriado, , exudado buco-faríngeo, de esputo para TBC, con fecha de hasta 3 meses anteriores a la firma del contrato y que garanticen no ser portadores de afecciones transmisibles por la manipulación de alimentos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a presentar para la firma del Contrato, el Calendario de cursos sobre el manejo higiénico de los alimentos a realizarse durante la vigencia del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de compromiso de presentar, una vez adjudicado y para el inicio de los servicios, los certificados de inscripción en el IPS del total del personal adscripto a la empresa adjudicada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentación de cómo mínimo 2 (dos) Constancias y/o Certificados otorgados por Hospitales, Sanatorios, Clínicas o establecimientos hospitalarios, a quienes proveyeron servicios similares como: servicios gastronómicos, provisión de alimentos elaborados, provisión de almuerzo y cena, provisión de plato servido, en los últimos 3 (tres) años 2014, 2015 y 2016, donde manifiesten su conformidad con los servicios prestados. Dicha constancias y/o Certificados deberán estar firmados y sellados por el responsable que emitió el documento, además de constar el número de teléfono del contacto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balances de los años 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Maria Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Adm. Liz Karina Melgarejo M.
Jefa de Sección Apoyo Logístico
Dirección de Hospitales Área Central

César Ayala
Abogado - Mat. N° 10.457
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Documentos	LAKMI SA	GRANOS Y ACEITES SACIA	DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES
	Cumple/ No cumple	Cumple/ No cumple	Cumple/ No cumple
Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes que se presentaron, en el marco de la presente licitación pública, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

LAKMI SA									
		2015		2016		2017	Índice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.264.939.714	2,03	3.326.783.663	1,53	3.096.365.873	1,50	1,69	Cumple
	Pasivo corriente	623.035.353		2.179.703.501		2.061.010.272			
Endeudamiento	Pasivo total	623.035.353	0,31	2.179.703.501	0,56	2.061.010.272	0,51	0,46	Cumple
	Activo total	2.023.187.328		3.891.130.510		4.009.397.251			
Rentabilidad	Utilidad neta	136.348.982	0,14	267.409.360	0,27	191.829.428	0,19	0,20	Cumple
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					3.096.365.873	1.035.355.601	47.841.674	Cumple
	Pasivo corriente					2.061.010.272			
									318.944.496

DELIPAN DE GLORIA PAREDES									
Índices Financieros		2015	Índice	2016	Índice	2017	Índice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	304.243.000	10,65	839.599.068	12,95	1.045.140.746	3,79	9,13	Cumple
	Pasivo corriente	28.559.054		64.822.203		275.938.865			
Endeudamiento	Pasivo total	28.559.054	0,05	64.822.203	0,05	275.938.865	0,15	0,08	Cumple
	Activo total	521.247.190		1.417.574.723		1.901.081.951			
Rentabilidad	Utilidad neta	44.075.188	0,15	142.804.157	0,14	234.132.538	0,23	0,17	Cumple
	Capital	300.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					1.045.140.746	769.201.881	47.841.674	Cumple
	Pasivo corriente					275.938.865			
									318.944.496

GRANOS Y ACEITES SACIA									
Índices Financieros		2015	Índice	2016	Índice	2017	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo corriente	25.528.663.741	3,88	25.200.871.810	8,97	33.294.487.681	4,77	5,87	Cumple
	Pasivo corriente	6.582.985.650		2.809.337.032		6.984.559.685			
deudamiento	Pasivo total	6.582.985.650	0,25	2.809.337.032	0,11	6.984.559.685	0,20	0,19	Cumple
	Activo total	26.422.194.965		26.062.788.061		34.196.359.047			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	4.763.000.563	0,60	3.210.328.369	0,32	3.723.532.504	0,37	0,43	Cumple
	Capital	8.000.000.000		10.000.000.000		10.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					33.294.487.681	26.309.927.996	47.841.674	Cumple
	Pasivo corriente					6.984.559.685			
									318.944.496

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Liz Karina Malgarejo M.
Jefa de Sección Apoyo Logístico
Dirección de Hospitales Área Central

César Ayala
Abogado - Mat. Nº 10.457
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

6. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las empresas oferentes, cuantificando por empresa los copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Alimentos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2014 – 2015 – 2016-2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.*

EMPRESA	MONTO OFERTADO	50%	REFERENCIA	CONTRATOS EJECUTADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
LAKMI SA	318.944.496	159.472.248	CONTRATO 343/17 - LPN 48/17 - IPS	1.558.800.000	CUMPLE
GRANOS Y CEITES SACIA	318.944.496	159.472.248	CONTRATO 34/15 - LPN 01/185 - MSPYBS	18.492.946.232	CUMPLE
DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES	318.944.496	159.472.248	CONTRATO 209/16 - LPN 06/16 - IPS	887.568.000	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Liz Karina Melgarejo M.
Jefa de Sección Apoyo Logístico
Dirección de Hospitales Área Central

César Ayala
Abogado - Mat. Nº 10.457
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C. y **las verificaciones técnicas conforme a las documentaciones presentadas,** realizado por la **Lic. Liz Melgarejo, representante de la Dirección de Hospitales Área Central.**

Empresa	Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario Referencial (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Porcentaje de Variación	Precio total	Observación
LAKMI SA	1	1	90101603-010	SERVICIO DE COMIDA(PLATO DE ENTRADA Y/O PLATO PRINCIPAL Y/O POSTRE) (ALMUERZO FUNCIONARIOS)	Unidad	EVENTO	1	87.597.432	175.194.864	43.194	23.000	-288%	23.000	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE SU ADJUDICACION
LAKMI SA	1	2	90101603-010	SERVICIO DE COMIDA(PLATO DE ENTRADA Y/O PLATO PRINCIPAL Y/O POSTRE) (CENA FUNCIONARIOS)	Unidad	EVENTO	1	87.597.432	175.194.864	43.194	23.000	-288%	23.000	
DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES	1	1	90101603-010	SERVICIO DE COMIDA(PLATO DE ENTRADA Y/O PLATO PRINCIPAL Y/O POSTRE) (ALMUERZO FUNCIONARIOS)	Unidad	EVENTO	1	87.597.432	175.194.864	43.194	23.250	-286%	23.250	
DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES	1	2	90101603-010	SERVICIO DE COMIDA(PLATO DE ENTRADA Y/O PLATO PRINCIPAL Y/O POSTRE) (CENA FUNCIONARIOS)	Unidad	EVENTO	1	87.597.432	175.194.864	43.194	23.250	-286%	23.250	
GRANOS Y ACEITES SACIA	1	1	90101603-010	SERVICIO DE COMIDA(PLATO DE ENTRADA Y/O PLATO PRINCIPAL Y/O POSTRE) (ALMUERZO FUNCIONARIOS)	Unidad	EVENTO	1	87.597.432	175.194.864	43.194	25.877	-267%	25.877	
GRANOS Y ACEITES SACIA	1	2	90101603-010	SERVICIO DE COMIDA(PLATO DE ENTRADA Y/O PLATO PRINCIPAL Y/O POSTRE) (CENA FUNCIONARIOS)	Unidad	EVENTO	1	87.597.432	175.194.864	43.194	25.880	-267%	25.880	
DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES	2	1	90101603-010	SERVICIO DE COMIDA(PLATO DE ENTRADA Y/O PLATO PRINCIPAL Y/O POSTRE) (ALMUERZO FUNCIONARIOS)	Unidad	EVENTO	1	87.597.432	175.194.864	43.194	23.500	-284%	23.500	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE SU ADJUDICACION
DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES	2	2	90101603-010	SERVICIO DE COMIDA(PLATO DE ENTRADA Y/O PLATO PRINCIPAL Y/O POSTRE) (CENA FUNCIONARIOS)	Unidad	EVENTO	1	87.597.432	175.194.864	43.194	23.500	-284%	23.500	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Maria Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Liz Karina Melgarejo M.
Jefa de Sección Apoyo Logístico
Dirección de Hospitales Área Central

César Ayala
Abogado - Mat. N° 10.457
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 22/18 "SERVICIOS TERCERIZADOS DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS PARA LA CLINICA PERIFERICA YRENDAGUE Y LA UNIDAD SANITARIA DE SAN ANTONIO DEL IPS.",

Empresa	Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario Referencial (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Porcentaje de Variación	Precio total	Observación
GRANOS Y ACEITES SACIA	2	1	90101603-010	SERVICIO DE COMIDA(PLATO DE ENTRADA Y/O PLATO PRINCIPAL Y/O POSTRE) (ALMUERZO FUNCIONARIOS)	Unidad	EVENTO	1	87.597.432	175.194.864	43.194	23.973	-280%	23.973	
GRANOS Y ACEITES SACIA	2	2	90101603-010	SERVICIO DE COMIDA(PLATO DE ENTRADA Y/O PLATO PRINCIPAL Y/O POSTRE) (CENA FUNCIONARIOS)	Unidad	EVENTO	1	87.597.432	175.194.864	43.194	23.974	-280%	23.974	
LAKMI SA	2	1	90101603-010	SERVICIO DE COMIDA(PLATO DE ENTRADA Y/O PLATO PRINCIPAL Y/O POSTRE) (ALMUERZO FUNCIONARIOS)	Unidad	EVENTO	1	87.597.432	175.194.864	43.194	24.400	-277%	24.400	

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional

Durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas, conforme al precio ofertado y las que cumplen con las Especificaciones técnicas. El comité procedió a solicitar a las firmas: **LAKMI SA, GRANOS Y ACEITES SACIA y DELIPAN DE GLORIA PAREDES,** por Nota de fecha 18 de septiembre de 2018, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, debido a que en los ítems el precio ofertado es menor al (30%) treinta por ciento.

Las empresas **LAKMI SA, GRANOS Y ACEITES SACIA y DELIPAN DE GLORIA PAREDES**, por mesa de entrada, remiten el desglose y composición de su precio detallado, ***lo cual fue verificado, analizado y posteriormente aceptado por esta comisión evaluadora***. Dichas notas constan en el antecedente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Liz Karina Melgarejo M.
Jefa de Sección Apoyo Logístico
Dirección de Hospitales Área Central

César Ayala
Abogado - Mat. N° 10.457
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

6. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación conforme a los siguientes CUADROS:

Empresa: LAKMI SA.

Empresa	Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio totales unitarios (IVA incluido)
LAKMI SA	1	1	90101603-010	SERVICIO DE COMIDA(PLATO DE ENTRADA Y/O PLATO PRINCIPAL Y/O POSTRE) (ALMUERZO FUNCIONARIOS)	Unidad	EVENTO	1	87.597.432	175.194.864	23.000	23.000
LAKMI SA	1	2	90101603-010	SERVICIO DE COMIDA(PLATO DE ENTRADA Y/O PLATO PRINCIPAL Y/O POSTRE) (CENA FUNCIONARIOS)	Unidad	EVENTO	1	87.597.432	175.194.864	23.000	23.000
											46.000

Monto mínimo de sugerencia de adjudicación: 87.597.534. (Son Guaraníes ochenta y siete millones quinientos noventa y siete mil quinientos treinta y cuatro). IVA Incluido.-
Monto máximo de sugerencia de adjudicación: 175.194.864. (Son Guaraníes ciento setenta y cinco millones ciento noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro). IVA Incluido.-

Empresa: DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES.

Empresa	Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio totales unitarios (IVA incluido)
DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES	2	1	90101603-010	SERVICIO DE COMIDA(PLATO DE ENTRADA Y/O PLATO PRINCIPAL Y/O POSTRE) (ALMUERZO FUNCIONARIOS)	Unidad	EVENTO	1	87.597.432	175.194.864	23.500	23.500
DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES	2	2	90101603-010	SERVICIO DE COMIDA(PLATO DE ENTRADA Y/O PLATO PRINCIPAL Y/O POSTRE) (CENA FUNCIONARIOS)	Unidad	EVENTO	1	87.597.432	175.194.864	23.500	23.500
											47.000

Monto mínimo de sugerencia de adjudicación: Gs. 71.874.816. (Son Guaraníes setenta y un millones ochocientos setenta y cuatro mil ochocientos diez y seis). IVA Incluido.-
Monto máximo de sugerencia de adjudicación: 143.749.632. (Son Guaraníes ciento cuarenta y tres millones setecientos cuarenta y nueve mil seiscientos treinta y dos). IVA Incluido.-

Monto Mínimo Total de sugerencia de Adjudicación en la LCO SBE 22/18: Gs. 94.784.913. (Son Guaraníes noventa y cuatro millones setecientos ochenta y cuatro mil novecientos trece). IVA Incluido.-
Monto Máximo Total de sugerencia de Adjudicación en la LCO SBE 22/18: Gs. 318.944.496 (Son guaraníes trescientos diez y ocho millones novecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y seis) IVA Incluido.

7. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Liz Karina Melgarejo M.
Jefa de Sección Apoyo Logístico
Dirección de Hospitales Área Central

César Ayala
Abogado - Mat. Nº 10.457
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

terminación.

e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María Vega N.
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Gloria Maria B. Vega Nuñez.
Representante de DOC

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Liz Karina Melgarejo M.
Sección Apoyo Logístico
Área Central
Dirección de Hospitales

Abg. Liz Karina Melgarejo Montania
Representante de la Dirección de Hospitales
Área Central

César Ayala
Abogado - Mat. Nº 10.457
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Abg. Cesar Ayala Ruiz Diaz
Representante de la Dirección Jurídica